

INFORME DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 023-2019

ANTECEDENTES

La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA, acorde a lo señalado en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 310 de 17 de abril de 2014, tiene sede principal en la ciudad de Quito pero con jurisdicción en todo el territorio nacional.

En el artículo 3 del mismo decreto, se indica que la Agencia tiene las competencias para la regulación y control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, de la gestión de la calidad y cantidad del agua en sus fuentes y zonas de recarga, de la calidad de los servicios públicos relacionados al sector agua y de todos los destinos, usos y aprovechamientos económicos del agua.

En función de la normativa expuesta, la Agencia tiene como misión la de “Regular y controlar la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, sus usos, aprovechamientos económicos y la calidad de los servicios públicos vinculados al agua, promoviendo el uso eficiente, legal, responsable y sustentable de este patrimonio”.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRD-2019-0195-M y Nro. ARCA-DRD-2019-0196-M con fecha de 04 de diciembre del 2019, la Dirección de Riego y Drenaje envió a la Dirección de Comunicación el listado de regulaciones y anexos que necesita imprimir como material de trabajo.

La Dirección de Agua Potable y Saneamiento con Memorando Nro. ARCA-DAPS-2019-0232-M con fecha de 04 de diciembre del 2019, solicitó la colaboración para la impresión de las regulaciones y anexos correspondientes a su área para un mejor trabajo de fortalecimiento a técnicos de territorio.

Con Memorando Nro. ARCA-CGT-2019-0165-M, de 04 de diciembre del 2019, el Coordinador General Técnico remitió a la Dirección de Comunicación Social, el listado de los documentos a ser impresos para las áreas técnicas.

A través de Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0231-M con fecha de 04 de diciembre del 2019, la Dirección de Recursos Hídricos solicitó específicamente la impresión de la regulación Nro. 004 para un trabajo más articulado de forma interinstitucional.

En base a las solicitudes correspondientes en el presente historial, la Dirección de Comunicación Social recopiló y envió a la Dirección Administrativa Financiera a través del Memorando Nro. ARCA-DCS-2019-0060-M con fecha 04 de diciembre del 2019 el listado de los materiales a imprimir incluyendo los Materiales P.O.P que se necesitan en la Institución.

El 09 de diciembre del 2019 la Dirección de Comunicación Social realiza un alcance con Memorando Nro. ARCA-DCS-2019-0062-M, al Memorando Nro. ARCA-DCS-2019-0060-M informando sobre la definición de las Agendas donde se puntualizó que deberán ser personalizadas.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DCS-2019-0063-M de 11 de diciembre de 2019, la Dirección de Comunicación Social solicita a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica la certificación POA 2019 para el proceso de contratación “Servicio de Impresión de Material Comunicación para la ARCA”.

La Dirección de Comunicación Social con Memorando Nro. ARCA-DCS-2019-0064-M, de 11 de diciembre de 2019, solicita la Certificación Presupuestaria la Dirección Administrativa Financiera,

por el monto de US \$4.782,40 incluido iva adjuntando el estudio previo, estudio de presupuesto referencial y cuadro comparativo de proformas.

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica remitió mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2019-0226-M, del 11 de diciembre de 2019, la certificación de POA N° DPGE-CERT.ACT-2019-039 a la Dirección de Comunicación Social.

Con Memorando Nro. ARCA-DCS-2019-0066-M, de 12 de diciembre de 2019, la Dirección de Comunicación Social solicita la Certificación PAC y Catálogo Electrónico a la Dirección Administrativa Financiera para el proceso "Servicios de Impresión de material comunicacional para la ARCA".

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2019-0766-M, de 13 de diciembre de 2019, el Director Administrativo Financiero realizó la entrega la certificación presupuestaria Nro. 92 a la Directora de Comunicación Social.

La Dirección Administrativa Financiera Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2019-0768-M, de 13 de diciembre de 2019, remitió a la Dirección de Comunicación Social, la Certificación PAC y Catálogo Electrónico Nro. 043-2019 para la continuación de los trámites respectivos.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DCS-2019-0069-M, de 17 de diciembre de 2019, se solicita al Director Administrativo Financiero la solicitud de inicio de proceso de contratación de "Servicio de Impresión de Material Comunicacional par la ARCA", se realiza la aprobación y se da inicio al trámite.

Mediante la Orden de compra de Bienes y/o Servicios No. 023-2019 emitida el 18 de diciembre de 2019, se procede a contratar al proveedor para realizar la producción de los "Servicios de Impresión de material comunicacional para la ARCA".

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2019-0790-M, de 19 de diciembre de 2019, el Director Administrativo Financiero realizó la entrega formal de la Orden de Compra N° 023-2019 en que consta como Administrador de la misma el Ing. Adrián Santiago Cisneros Ricalde y como Técnica no interviniente en la ejecución a la Lcda. Erica Tatiana Guamán Pilco.

INFORME

Mediante Orden de Compra N° 023-2019 de 18 de diciembre de 2019, la ARCA realizó la "Servicio de impresión de Material Comunicacional para la Agencia de Regulación y Control del Agua" con un plano de entrega de 5 días calendario desde la fecha de entrega de las artes y la aprobación de las pruebas de color.

Los trabajos previstos a realizar, contemplaban lo siguiente:

| Cantidad | Producto |
|----------|--|
| 500 | Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-009-2018 Tamaño A5 (14,8 x 21cm) 24 páginas b/n - 75 gr- papel bond; 2 páginas portada y contraportada full color - tiro, en papel couché mate de 250gr, grapadas |
| 500 | Anexo 1 de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-009-2018 denominado: "Ficha técnica para el levantamiento de información" Tamaño A4 (21 x 29,7cm) 8 páginas b/n - 75 gr- papel bond; impresión tiro y retiro, grabado en la parte superior izquierda |

| Cantidad | Producto |
|----------|---|
| 500 | Anexo 2 de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-009-2018 denominado "Instructivo de aplicación ficha técnica para el levantamiento de información" Tamaño A5 (14,8 x 21cm) 32 páginas b/n - 75 gr- papel bond; 2 páginas portada y contraportada full color - tiro, en papel couché mate de 250gr, grapadas |
| 1000 | Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, Reformada, que incluya la Resolución Nro. ARCA-DE-004-2019 (Anexo 1 inclusive), Resolución Nro. ARCA-DE-007-2018 (Anexo 1, Anexo 2 inclusive), Resolución Nro. ARCA-DE-009-2019 (Anexo 1, Anexo 2 inclusive) Tamaño A5 (14,8 x 21cm) 52 páginas b/n - 75 gr- papel bond; 2 páginas portada y contraportada full color - tiro, en papel couché mate de 250gr, grapadas |
| 1000 | Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, que incluya el Anexo 1, Anexo 2, y la Guía para la Aplicación de esta Regulación (Elaboración de los elementos tarifarios fundamentales) Tamaño A5 (14,8 x 21cm) 46 páginas b/n - 75 gr- papel bond; 2 páginas portada y contraportada full color - tiro, en papel couché mate de 250gr, grapadas |
| 500 | Regulación DIR-ARCA-RG-004-2016 Tamaño A5 (14,8 x 21cm) 34 páginas b/n - 75 gr- papel bond; 2 páginas portada y contraportada full color - tiro, en papel couché mate de 250gr, grapadas |
| 1.500 | Tarjetas de presentación para autoridades del nivel jerárquico superior en base al arte adjunto Tamaño 8,5 x 5,5 cm Tiro y retiro - 150gr, full color , cartulina hilo |
| 500 | Trípticos de las 9 regulaciones Tamaño 21cm de alto x 29,7cm de alto papel Couché 120gr |
| 3.000 | Carpetas institucionales Tamaño carpeta abierta 44cm de alto x 32cm de alto con bolsillo de 10 X 21cm, full color cartulina Couché mate 200gr |
| 100 | Agendas personalizadas Tamaño A5 (15X21,5cm) Materiales (Pasta dura full color, 300gr) Hojas |

El administrador de la orden de compra entregó al proveedor los diseños del material promocional el día viernes 20 de diciembre de 2019.

El proveedor presentó las pruebas de color el día 20 de diciembre de 2019, en donde fueron revisadas y aprobadas por el administrador de la orden de compra.

De acuerdo a los TDR - Especificaciones Técnicas del proceso de "Servicio de impresión de Material Comunicacional para la Agencia de Regulación y Control del Agua" se deberá entregar el día 23 de diciembre del 2019 en las instalaciones de la Agencia.

Debido a la entrega formal se la realizó el 24 de diciembre de 2019, el proveedor no incurrió en multas pues lo hizo dentro del plazo establecido.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se concluye que el proveedor realizó los servicios de impresión y producción de material comunicacional de la Agencia de Regulación y Control del Agua, a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la orden de compra antes mencionada en el tiempo estipulado.

Quito, 24 de diciembre de 2019.



Ing. Adrián Cisneros
Analista Comunicación Social 2
Administrador de la Orden de Compra N°023-2019

